

Concepción Arenal y el krausismo

AURÉLIE PIRAT

Université de Toulouse - Le Mirail

Antes de entrar en un debate que tiene como objetivo demostrar una posible filiación de C. Arenal a la filosofía krausista, es preciso recordar las grandes líneas que definen la personalidad intelectual de esta autora e insistir sobre su aprendizaje autodidáctico influenciado por ideas liberales y progresistas que le vienen, primero, de su padre, pero que luego vuelve a encontrar en los discursos y escritos de sus amigos más íntimos que pertenecen al círculo krausista.

Muy temprano en su formación intelectual, C. Arenal se acerca a temas nada frecuentes en la educación femenina de la época. Su inclinación por el derecho es tan insólita como fuertemente arraigada en su pensamiento. Su amor a la libertad y a la justicia los debe a su padre. Mientras que la inspiración religiosa y el amor a Cristo le vienen directamente de su madre. Esta doble influencia es decisiva en la formación intelectual de C. Arenal. Con la muerte de su madre, se abren nuevos horizontes para C. Arenal, que decide ganar su autonomía intelectual asistiendo a las clases de Derecho en la Universidad. Se forma, pues, a nivel intelectual, en el momento de mayor difusión de la filosofía krausista en España. La encontramos en la Universidad, según sus biógrafos, entre los años 1842 y 1845, es decir, precisamente en aquel momento cuando se importa, se analiza y se difunde la filosofía de Krause. Su pensamiento surge entonces en el contexto de la reforma cultural e intelectual propugnada por los intelectuales krauso-institucionistas.

Pronto participa en la vida intelectual de su país, como lo prueba su actividad en el periódico vespertino liberal *La Iberia* entre 1855 y 1857. Para poder redactar artículos concisos y clarividentes, como lo hace cuando la enfermedad de su marido que se ocupaba de la sección de fondo del periódico, tiene que estar al tanto de todo lo que pasa política y culturalmente. Este primer contacto con la vida efervescente de su país denota una apertura intelectual evidente en C. Arenal.

Ahora, nos interesa saber en qué medida su pensamiento ha sido influenciado por el krausismo y por la escuela institucionista. Queremos debatir hoy la cuestión de su pertenencia o no a la filosofía krausista. ¿Podemos hacer de ella una krausista o una institucionista? ¿Cuál es el impacto del pensamiento krausista en su obra? Es lo que vamos a investigar primero analizando lo que eran las relaciones entre C. Arenal

y estos hombres progresistas insistiendo sobre las similitudes entre ellos a nivel ideológico, es decir, de las ideas más abstractas. Luego intentaremos ver, en el campo más pragmático, lo que C. Arenal heredó de la filosofía krausista para, por fin, sacar unas cuantas conclusiones relativas a la pertenencia o no de C. Arenal a este grupo que llamaremos krauso-institucionista. Utilizaremos esta denominación para designar a los hombres que fueron, en un primer momento, directamente influenciados por la filosofía difundida por Julián Sanz del Río en España, pero que, luego, se apartaron de esta estricta filosofía para fundar su propio sistema ético y moral.

LAS SIMILITUDES ENTRE C. ARENAL Y LOS KRAUSO-INSTITUCIONISTAS A NIVEL IDEOLÓGICO

Sus relaciones con los krauso-institucionistas

Se conoce su amistad con dos de los más famosos krausistas: Francisco Giner de los Ríos y Gumersindo de Azcárate. Es, por tanto, muy fácil establecer una conexión entre C. Arenal y los hombres de la Institución Libre de Enseñanza (ILE). Se conocen cartas escritas por C. Arenal a Giner de los Ríos y otras a Azcárate. La biógrafa de C. Arenal, María Campo Alange¹, da pruebas de esta amistad transcribiendo cartas que se intercambiaron los tres. Existe, entre ella y algunos krausistas, una relación casi íntima, incluso privada. Es conocida también su amistad con Fernando de Castro, quien, con la Condesa de Espoz y Mina, contribuyó al nacimiento de la revista de C. Arenal *La Voz de la Caridad*. C. Arenal es admirada toda su vida por los krauso-institucionistas. Pero también después de su muerte se publican trabajos, muy elogiosos todos, escritos por institucionistas que muestran la gran admiración que sentían hacia ella. Basta con consultar los trabajos de unos de ellos para hacerse una idea².

Por otra parte, es preciso recordar algunas fechas de nacimiento: C. Arenal nace en 1820, F. Giner de los Ríos en 1839 y G. de Azcárate en 1840. Esta diferencia de edad puede resultar importante porque cuando empiezan a escribir Giner de los Ríos y Azcárate, el pensamiento de C. Arenal es ya bastante bien elaborado. Mucho antes de que Giner de los Ríos fundara la ILE, la pluma de C. Arenal había redactado y publicado libros claves en los que notamos una influencia de las ideas krausistas: *El visitador del pobre* (1860), *La Beneficencia, la Filantropía y la Caridad* (1861), *La mujer del porvenir* (1861), *Cartas a los delincuentes* (1865), *La igualdad social y política* (1862), *Cartas a un obrero* (1871). Su pensamiento tiene ya cierto color. Las ideas básicas que va recuperando y desarrollando en otros ensayos están presentes en los libros que acabamos de mencionar y quizás su pensamiento haya influido decisivamente en las obras, literarias y prácticas, de algunos krauso-institucionistas.

¹ María Campo Alange (1973).

² Gumersindo de Azcárate es autor de un trabajo titulado "Doña C. Arenal en El derecho y la sociología". También se conocen los trabajos de Pedro Dorado, Fernando Cos-Gayón (1893) y Constanancio Bernaldo de Quirós (1934).

Esta relación entre los institucionistas y C. Arenal es patente en el *Boletín* de la ILE. Su admiración hacia ella, la deducimos de la política editorial del *BILE*. En el prospecto del año 1882 del *Boletín*, comprobamos que la política del periódico está cambiando y que, si antes sólo admitían las firmas de profesores, en aquel año deciden abrir la revista a otras personalidades:

[...] agrandando sus dimensiones materiales, ensanchando el círculo de sus redactores y de sus lectores, constituyéndola en Revista de cultura general, que popularice, por medio de extractos tomados de las publicaciones especiales, los últimos resultados de las ciencias y los descubrimientos que se hagan en los distintos ramos del saber, y dedicando mayor espacio y atención á la sección pedagógica, con el propósito de divulgar entre las personas consagradas á la enseñanza los procedimientos de la Pedagogía novísima que con tanto éxito practica y que no cesa de mejorar la Institución Libre;

A este efecto, su redaccion, que hasta ahora se había limitado á la Junta de profesores, cuenta para lo sucesivo con gran número de colaboradores, entre los más reputados publicistas de nuestra patria³.

Entre estos nuevos colaboradores, aparece C. Arenal y, hecho notable, entre 1882 y 1890 es casi la única firma femenina que encontramos entre las páginas del *Boletín*. En el año 1885 publica un artículo Emilia Pardo Bazán y otro Miss Carlota C. Burns. Emilia Pardo Bazán vuelve a publicar dos artículos en el año 1889. Sin embargo, para los años 1882, 1883 y 1884, sólo se abre el *Boletín* a una mujer: C. Arenal. Esta exclusividad se comprueba también en los números de los años 1886, 1887, 1888 y 1890. En total, C. Arenal publica 30 artículos en el *BILE*. El hecho de que sea, durante varios años, la única mujer que publicara en esta revista prueba que los krausoinstitucionistas la consideran como una gran pensadora y que se toman en cuenta sus reflexiones y pensamientos. Ellos conocen sus ensayos pedagógicos, jurídicos y sociales. Recordamos que C. Arenal muere en 1893, por tanto, cuando escribe para el *BILE*, ha publicado la mayor parte de su obra y tiene una experiencia periodística notable puesto que dirige una revista, *La Voz de la Caridad*, entre 1870 y 1884. Nos parecía interesante hacer hincapié en la participación de esta mujer en el *BILE* porque nos confirma las afinidades ideológicas que existen entre ella y los krausoinstitucionistas. Si la publican es, en cierto modo, porque concuerdan en cuanto a la temática y luego también, de manera más general, en cuanto a las ideas.

Una “esfera de libertad privada”

Tanto C. Arenal como los krausoinstitucionistas buscan una esfera independiente desde la que puedan desarrollar su pensamiento y acceder a un nuevo conocimiento que les permita reformar la sociedad. Han ido constuyendo un sistema de pensamiento independiente y, sin embargo, complementario y muy parecido como lo va-

³ *Boletín de la Institución libre de enseñanza*, tomo VI, 1882-1883, Madrid, Local de la Institución, Infantas, 42, 1884, 1. Hemos elegido, en este artículo, respetar la tipografía de los textos originales.

mos a ver. Francisco Laporta y Virgilio Zapatero⁴ hablan, en cuanto a los institucionistas, de la creación de unas “esferas de libertad privada”. Los institucionistas, dicen, sintieron la necesidad de crear esta “esfera de libertad privada” que fue la ILE para difundir y poner en práctica sus tesis morales, pedagógicas o políticas, fuera de los límites impuestos por la política y la religión dominantes.

Esta apertura, este deseo de libertad reflexiva y de emancipación de la tutela del poder conservador e intransigente es esencial en la historia de las ideas en la España decimonónica. Este ideal krausista de independencia y de emancipación es notable en C. Arenal. ¿Hubiera escrito lo mismo C. Arenal si se hubiera afiliado a la ideología dominante? La originalidad y singularidad de las labores krauso-institucionistas y arenalistas se enmarcan en esta relativa libertad intelectual de la que gozan. La España de la segunda mitad del siglo XIX y sobre todo la Revolución del 68 les ofrecen la posibilidad de emanciparse intelectualmente, de quedarse al margen del pensamiento oficial y de proponer un nuevo discurso inseparable de cierta libertad de pensamiento.

C. Arenal, a pesar de la censura, del peso de la Iglesia católica y de la arbitrariedad de los gobiernos conservadores, logra, lo que es bastante excepcional, independizarse de cualquier ideología, cualquier partido político, cualquier asociación, cualquier institución o escuela. Comparte con los krausistas esta búsqueda de una “esfera de libertad privada”. ¿Cuál es esta “esfera de libertad privada” en cuanto a C. Arenal? Probablemente encuentre un terreno propicio para la expresión en las páginas de su propia revista *La Voz de la Caridad*. Su esfera de libertad la encontramos en el espacio de redacción de esta revista, un espacio que se apropia, que crea y en el que divulga la información y debate los temas candentes. No vacila en criticar, cuando tiene ocasión de hacerlo, las instancias políticas que descuidan la reforma de las prisiones en España, que se olvidan de la mejora de la beneficencia pública. Es allí donde aborda el tema de la caridad en España, de los niños abandonados, de la pobreza, de la cuestión social, y también donde publica sus polémicas *Cartas a un obrero* o sus *Cuadros de la guerra*. Su revista le da la palabra, una palabra bastante libre aunque esté a veces censurada. Es en esta esfera privada de libertad relativa donde C. Arenal se emancipa y donde su pensamiento alcanza su plenitud. Su revista sirve de vehículo a sus ideas reformadoras, progresistas, y a sus críticas. *La Voz de la Caridad* se convierte en su “espacio de libertad privada”, pero en el que propaga ideas de alcance público. Vemos, pues, cómo, al igual que los krauso-institucionistas, elige un espacio propio. Ellos, al igual que C. Arenal, necesitan este espacio de libertad para crear y difundir un discurso capaz de contrarrestar el discurso oficial.

Independencia política

Otro punto de concordancia entre los krausistas y C. Arenal, respecto de su ideario, es, por lo menos al principio, su estricta voluntad de no pertenecer a ningún

⁴

Francisco Laporta, y Virgilio Zapatero (1976: 59-68).

partido político. La independencia de juicio y la libertad de expresión son un sueño que comparten. Y en este punto, tenemos, otra vez, una perfecta concordancia entre el *Boletín* de la ILE y *La Voz de la Caridad*.

Podemos leer en la portada de cada número del *BILE* el lema siguiente:

La Institución Libre de Enseñanza es completamente ajena á todo espíritu é interés de comunión religiosa, escuela filosófica ó partido político; proclamando tan sólo el principio de libertad é inviolabilidad de la ciencia, y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del profesor, único responsable de sus doctrinas.

Pues bien, en *La Voz de la Caridad* se lee, en el primer artículo, titulado “Protesta”, del primer número de la revista, fechado en 15 de marzo de 1870, lo siguiente:

Los redactores de la *Voz de la Caridad* tienen opiniones, antecedentes y criterio formado sobre principios y sobre conducta política; pero no solo no hay entre nosotros uniformidad completa de ideas en este punto, sino que hasta hemos procurado que no la haya. Al entrar en la redacción, dejamos á la puerta toda opinión y toda idea política, para ocuparnos lisa y llanamente de caridad y de establecimientos penales; de pobres y de presos.

Esta es nuestra bandera única. Si bajo su inspiración censuramos ó enaltecemos instituciones, hechos ó personas, será porque la conciencia nos dicte que nuestras censuras ó nuestros elogios están conformes con la justicia, y pueden redundar en bien del pobre y del encarcelado; no por obedecer á consignas de partido⁵.

El primer artículo de la revista incide sobre la neutralidad en materia política al igual que lo hacía el *BILE*. Sin embargo, y esto sea dicho de paso, comprobamos que, al contrario de otras revistas como el *BILE*, por ejemplo, C. Arenal no dice nada acerca de la religión o de la pertenencia a alguna confesión, lo que quizás pruebe que no puede haber ningún tipo de neutralidad en materia religiosa para ella, y que sus discursos y artículos estarán empapados de sensibilidad religiosa. Eso no quiere decir que C. Arenal se conforme con el discurso católico oficial. Volveremos sobre este asunto.

Reformistas *versus* revolucionarios

El pensamiento de los krauso-institucionistas y el de C. Arenal evolucionan en la esfera ideal pero no utópica. En cuanto a sus ideas, no fueron nunca utopistas. Tanto los krauso-institucionistas como C. Arenal quieren transformar el país partiendo de la educación, pero nunca proponen soluciones ilusorias o irrealizables. Escribe C. Arenal, en *Cartas a un obrero*:

⁵ *La Voz de la Caridad. Revista quincenal de Beneficencia y Establecimientos penales* 1, 1871, 1-2).

toda mejora social tiene que ser lenta, como el perfeccionamiento del hombre, y que esas fórmulas superiores para curar en un día, en una hora, las llagas sociales, eran delirios de la soberbia y sueños del buen deseo⁶.

A esto se añade la absoluta necesidad de modernizar el país pero sin pasar por actos revolucionarios. Esta última palabra hay que comprenderla primero en sus acepciones moral, cultural y económica: no se trata de proponer cambios drásticos para la sociedad. Esta idea es notoria en las obras de C. Arenal, por ejemplo, cuando estudia la incipiente cuestión “feminista”. Propone unos cambios importantes en cuanto a la educación de la mujer o a su integración en la dinámica social del país, pero, por ejemplo, no defiende nunca los derechos políticos de la mujer ni tampoco el derecho al voto como lo explica en *La mujer del porvenir*:

Puede desempeñar bien un empleo, pero no le estaría bien la autoridad. [...] Tampoco quisiéramos para ella derechos políticos ni parte alguna en la política⁷.

Por otra parte, también hay que entender esta palabra “revolución” en su sentido más lato, como cambio brusco y violento en la estructura política y social de un Estado que se produce cuando un grupo se rebela contra las autoridades y usurpa el poder. C. Arenal es totalmente ajena a este procedimiento violento y se explica en sus *Cartas a un obrero*. Siempre aboga por cambios lentos y rechaza cualquier tipo de cambio brutal simbolizado por actos revolucionarios:

siendo yo radicalmente reformista, soy resueltamente antirrevolucionaria, o lo que es lo mismo, condeno en absoluto la apelación a la fuerza para derribar el poder constituido hoy en la España de Europa⁸.

Por tanto, ni los krauso-institucionistas ni C. Arenal son revolucionarios lo que no les impide aspirar a modificar ampliamente las leyes o las bases de la administración española. Con dicho propósito, se aprovechan de las enseñanzas y lecciones de los extranjeros en materia jurídica, participan en los congresos penitenciarios. En materia didáctica, asisten o envían informes a los congresos pedagógicos. La característica europeísta es otro punto de enlace entre C. Arenal, que envía sus artículos y ensayos a los diferentes congresos internacionales, y los krauso-institucionistas.

C. Arenal y la ética krausista

Por fin, donde mejor vamos a reconocer la filiación entre la filosofía krausista y el pensamiento de C. Arenal es a nivel moral. La concepción ética de los dos pensamientos es claramente definible y la vamos a resumir partiendo de las palabras de Elías Díaz:

Considera la filosofía krausista que las correcciones a los posibles desajustes e injusticias sociales —provenientes éstas, se piensa, de factores predominantemente

⁶ Concepción Arenal (1993, vol. II: 47).

⁷ Concepción Arenal (1993, vol. II: 120).

⁸ Concepción Arenal (1993, vol. II: 375).

morales, como serían el egoísmo humano, la avaricia, la falta de amor al prójimo, etc.— deben consecuentemente encomendarse de modo fundamental a instancias éticas, es decir, al recto cumplimiento de los deberes que hacia los demás a cada uno corresponden. Sería, por lo tanto, en el fondo un problema de educación moral del hombre y del ciudadano la cuestión principal a abordar y resolver⁹.

Esta definición es clave porque resume la filosofía moral del krausismo que vamos a encontrar en cada página de la obra de C. Arenal. Basta con citar algunos fragmentos de sus ensayos para convencernos de la gran similitud que existe entre el pensamiento krausista y el de C. Arenal partiendo de esta concepción eticista y de la cita de Elías Díaz. En cuanto a lo que dice el crítico de “encomendarse de modo fundamental a instancias éticas”, citaremos algunos fragmentos breves de sus ensayos que muestran que C. Arenal sitúa la moral por encima de todo:

Si la ley económica es inflexible, queda la ley religiosa, la ley moral, la ley de amor¹⁰

Emanciparse es instruirse y moralizarse¹¹

El que moralmente no es grande difícil es que lo sea en ninguna esfera¹²

Como la ley no es, o no debe ser, sino la expresión de la justicia, hay que conocerla para realizarla, y el deber, antes de ser legal, ha de ser moral¹³.

Podríamos multiplicar las citas, pero, con tal de que conozca el lector mínimamente el pensamiento arenalista, le resultará evidente la concepción eticista que tiene C. Arenal.

Esta escritora comparte también con los krauso-institucionistas la idea según la cual cada uno debe cumplir con su deber. Escribe en *Cartas a un señor*:

El que no cumple con todos sus deberes, no es verdaderamente honrado; el que no los conoce, no es verdaderamente racional¹⁴.

Los ejemplos se multiplican hasta el infinito cuando se trata de denunciar el error y el egoísmo. Por ejemplo leemos en *La instrucción del pueblo*:

El medio saber de arriba y la ignorancia de abajo se combinan con las pasiones y los egoísmos de todos, y favorecen el error y el escepticismo¹⁵

Si en vez de la utilidad, que al tratar de realizarla se convierte instantáneamente en egoísmo, se partiera de la justicia, el legislador juzgaría la acción inmoral allí donde puede ser juzgada, donde debe ser corregida, donde tiene su raíz: en el individuo¹⁶.

⁹ Elías Díaz (1989: 60).

¹⁰ Concepción Arenal (1993, vol. II: 41).

¹¹ *Op. cit.*, 96.

¹² *Op. cit.*, 156.

¹³ Concepción Arenal, *La instrucción del pueblo*. Siendo difícil el acceso a las obras de C. Arenal, hemos consultado este título en la Biblioteca Virtual Cervantes, que no da las páginas.

¹⁴ Concepción Arenal (1993, vol. II: 315).

¹⁵ Concepción Arenal, *La instrucción del pueblo*.

¹⁶ *Op. cit.*

Basta con leer *La instrucción del pueblo*, *La instrucción del obrero*, *La educación de la mujer* o incluso las *Cartas a un obrero* y *Cartas a un señor*, para convencernos de que el objetivo de C. Arenal, al igual que el de los krausistas, tiene que ver con la educación moral e intelectual del individuo.

¿C. Arenal es krausista en cuanto a las ideas?

Creemos que las conexiones entre C. Arenal y el krauso-institucionismo se pueden establecer claramente a nivel ideológico. Pero ¿podemos decir que C. Arenal es krausista o institucionista por haberse demostrado una unión evidente entre las ideas de los unos y las ideas de la otra? De momento, notamos que comparte con estos intelectuales lo que Pierre Jobit llamó una “manera común de sentir y de pensar”. Utiliza el crítico esta expresión para caracterizar la segunda fase en la historia del krausismo español. Esta manera común de sentir y de pensar tiene que ver con el culto de los krausistas al espíritu de armonía, el culto a la ciencia y al moralismo. Sobre este punto, es interesante lo que escribe Elías Díaz acerca de lo que realmente representa el krausismo en España, porque allí es donde vamos a situar a C. Arenal:

el krausismo español más que una filosofía estricta y puntual, habría de verse como un espíritu, un modo de ser ético e intelectual, una verdadera pedagogía, un sistema de vida, también un sistema —plural, abierto— de pensamiento social y político¹⁷.

Del “espíritu”, del “modo de ser ético e intelectual”, del “sistema de vida” hemos hablado rápidamente y hemos puesto de relieve las concordancias que existen entre los krauso-institucionistas y C. Arenal. Vamos a ver, a nivel pragmático ahora, si las conexiones entre la práctica krauso-institucionista y la práctica arenalista son similares o si, al contrario, difieren.

C. ARENAL Y LA PRAGMÁTICA KRAUSISTA

El sistema pedagógico krausista

La transformación ética y una política ética aparecen, pues, como base de todo cambio social, e incluso económico, constituyéndose la educación e instrucción de los ciudadanos como eje y centro de todo este sistema de filosofía práctica que tanto habría de influir en la historia contemporánea de nuestro país¹⁸.

Aquí Elías Díaz pone el acento sobre la conducta que van a adoptar los krauso-institucionistas a nivel práctico: piensan reformar la sociedad mediante la educación y la instrucción de los individuos. Después de la Revolución de 1868, el krausismo se caracteriza por un profundo reformismo. En la obra de C. Arenal, están planteadas cuestiones que son también el caballo de batalla de los krauso-institucionistas. Entre

¹⁷ Elías Díaz (1989: 47).

¹⁸ Elías Díaz (1998: 346).

ellas, la que seguramente tiene más impacto es la cuestión pedagógica o educacional. Es en este terreno donde más se parecen los discursos de los krauso-institucionistas y de C. Arenal.

Los krauso-institucionistas piensan haber encontrado en la educación y en la instrucción una herramienta poderosa para remediar la miseria intelectual, moral y cultural en la que se halla España. Consideran que, a partir de la reelaboración de un programa educacional libre de la tutela gubernamental y religiosa, podrán solucionar, a largo plazo, los problemas económicos y sociales de España, formando hombres morales, independientes y libres. Bien conocemos la aportación de la ILE en el ámbito educativo. Los krauso-institucionistas son los que forman cursos de educación popular y preparan la extensión universitaria. Se interesan por el educando y desarrollan su inteligencia privilegiando sus aptitudes naturales y colocando al individuo en el centro de sus preocupaciones.

La ILE se convierte entonces en una institución de reformas pedagógicas. Señala Pedro Cuesta Escudero, en su artículo "Ideario pedagógico", que "puso todo su empeño en la científica y serena investigación pedagógica" y que el pensamiento pedagógico de la Institución era "abierto a todas las tendencias y pareceres, despegado de dogmatismo, tolerante"¹⁹. Mediante la educación, los krauso-institucionistas piensan evitar la intolerancia, las injusticias, la agitación social y salvar la democracia y la libertad; ven en ella la manera de salir adelante y de reformar el país. Su objetivo, con la ILE, es dar primacía a la educación, formar de manera continua a los hombres y, así, propiciar un porvenir más estable, cambiando las condiciones sociales²⁰. Su preocupación educacional se centra en la escuela, se trata de educar a los niños, a los futuros protagonistas de la vida social, política y económica del país. Para los institucionistas, la escuela debe estar en el centro de la vida.

Para resumir: por educación e instrucción entienden, además de instauración de todo un programa educativo desarrollado en las universidades o en otros establecimientos, moralización de la sociedad en su conjunto y necesaria toma de conciencia, por parte de esta sociedad, de sus derechos, de sus deberes y de su implicación directa en el transcurso de la historia.

El sistema pedagógico arenalista

Ahora bien, ¿cómo concibe C. Arenal la cuestión pedagógica? ¿Cuál es su ideario pedagógico? Podemos decir que existe una primera similitud entre C. Arenal y los krauso-institucionistas que tiene que ver con su empeño en hacer de la cuestión pedagógica un problema social y en considerar que la cuestión social se puede solucionar mediante la educación y la instrucción. Educación y problema social son las caras de una misma moneda. Escribe C. Arenal, en *La instrucción del pueblo*, que España está muy lejos "de comprender que la cuestión de enseñanza es una gravísima

¹⁹ Pedro Cuesta Escudero (1976: 6).

²⁰ *Op. cit.*, 7.

cuestión social”²¹. En este ensayo, pone por encima de todo el derecho y el deber de instrucción:

Hoy, en España, ¿qué remedio puede emplearse contra los males que nos afligen o nos amenazan? Ninguna dolencia social puede combatirse con un remedio solo; pero si se nos pidiera que señaláramos uno nada más, aquel que juzgásemos de mayor eficacia, responderíamos sin vacilar: LA INSTRUCCIÓN²².

C. Arenal ve en la instrucción del pueblo, del obrero, de “los de abajo”, de la mujer, la solución a muchos problemas. Es esta idea la que desarrolla en la introducción de su libro *La instrucción del pueblo*. La instrucción es el remedio para una vida más equitativa, el modo de calmar las “efervescencias”, como las llama; es otro remedio para “combatir eficazmente la inmoralidad brutal de abajo, y sensual y refinada de arriba”; es “otro medio de combatir eso que se llama la frivolidad de la mujer, su sed de lujo, la importancia que da a las cosas pequeñas” y por fin añade: “No vemos medio de purificar las corrompidas costumbres si no se levanta el nivel moral e intelectual de la mujer”. En este caso, dice “de la mujer”, pero bien podríamos cambiarlo por “del pueblo entero” y, de hecho, es esta idea la que defiende en otro ensayo titulado *El pauperismo*, verdadero alegato a favor de la educación total del individuo:

Si estuviera en nuestra mano realizar una reforma esencial, nada más que una, para combatir la miseria del espíritu, sin vacilar optaríamos por la *educación popular*. Y decimos *reforma esencial*, porque, a nuestro parecer, no basta que la instrucción del pueblo se generalice, sino que es necesario que se reforme radicalmente, sin lo cual las multitudes, aunque sepan leer y hacer letras, no dejarían de ser *masas*²³.

Lo que quiere C. Arenal es que el país avance hacia una instrucción integral, una instrucción que no puede reducirse a una mera alfabetización de la sociedad. Pero, ¿qué es lo que entiende C. Arenal por “educación” y qué por “instrucción”? Escribe lo siguiente en *La educación de la mujer*:

si la educación no debe prescindir de la inteligencia, no se dirige exclusivamente a ella, sino a todas las facultades que constituyen el hombre moral y social; La educación procura formar el carácter, hacer del *sujeto* una *persona* con cualidades *esenciales generales*, de que no podrá prescindir *nunca* y necesitará siempre si ha de ser como debe. [...] las condiciones esenciales que la educación perfecciona son las mismas cualquiera que sea la posición social del que las tiene²⁴.

Por tanto, para C. Arenal, la educación debe fortalecer la personalidad. La educación, dice, es “un medio de perfeccionar moral y socialmente al educando”²⁵. Es, pues, lo que convierte tanto al hombre como a la mujer, en persona. Es por eso por lo que defiende la igualdad entre el hombre y la mujer en materia educativa. Igualdad a la que no aspiran forzosamente los krausistas y, entre ellos, Fernando de Castro. En

²¹ Concepción Arenal, *La instrucción del pueblo*.

²² *Op. cit.*

²³ Concepción Arenal (2002, vol. II: 34).

²⁴ Concepción Arenal (1974: 61-62).

²⁵ *Op. cit.*, 62.

este aspecto, va más lejos que los krauso-institucionistas. Recordemos las afirmaciones de Manuela Santalla López:

el programa pedagógico que propone Fernando de Castro, no responde a unos fines igualitarios entre hombres y mujeres, sino a la reivindicación de una gradual elevación de la educación de la mujer²⁶.

Después de la educación de los individuos, puede proponerse la instrucción, precisa C. Arenal. Escribe, en cuanto a la educación de la mujer:

Que la falta de personalidad es un obstáculo para su instrucción y, adquirida, para que la utilice²⁷.

En su discurso, al igual que en el discurso de los krauso-institucionistas, la educación y la instrucción deben ir unidas para formar individuos capaces de reformar socialmente el país, es necesario educar a los individuos para que moralmente sean personas y, socialmente, miembros útiles de la sociedad. La instrucción se convierte en un elemento imprescindible en la vida del individuo:

Como hay un necesario *fisiológico*, podría decirse que existe un necesario *psicológico*, que es aquello indispensable para la salud del alma, dado el medio moral e intelectual en que se vive²⁸.

La instrucción se convierte en un deber y en un derecho: “Al deber de instruirse corresponde el derecho a la instrucción”, declara en *La instrucción del pueblo*. Tiene que ser obligatoria y gratuita en algunos casos.

Otra enseñanza que se desprende de la obra de C. Arenal: los de arriba son los que deben impulsar la instrucción. Ella compromete al Estado:

Hay que repetirlo: la instrucción tiene que venir de arriba abajo; los que tienen mayor autoridad, mayor poder, mayor ciencia, mayor riqueza, han de tomar todas las iniciativas, y empezar por dar muestras muy ostensibles de aprecio al maestro²⁹.

En el capítulo VIII de *La instrucción del pueblo* propone una serie de soluciones para la reforma de la enseñanza privada aconsejando que se aumente el número de escuelas para que disminuya el número de alumnos, que se mejoren los locales, que se provea a las escuelas de los medios materiales de enseñanza y, por fin, que se retribuya convenientemente al maestro. En cuanto al cuerpo docente, quiere que se forme un cuerpo facultativo dependiente del Estado. Pide también que se forme a los maestros y maestras que son, según ella, demasiado incompetentes.

Comprobamos que sus ensayos son verdaderos tratados pedagógicos a pesar de lo que afirma ella misma en *La instrucción del pueblo* declarando: “No escribimos un tratado de pedagogía”. Para nosotros, que se trate de *La instrucción del pueblo*, de *La*

²⁶ Manuela Santalla López (1995: 62).

²⁷ Concepción Arenal (1974: 65).

²⁸ Concepción Arenal, *La instrucción del pueblo*.

²⁹ Concepción Arenal, *La instrucción del pueblo*.

instrucción del obrero, del Visitador del pobre, del Visitador del preso, de sus Cartas a los delincuentes, todos encierran una enseñanza pedagógica en el hecho de que educan a los visitantes, a los presos, a los obreros, a las mujeres, a los niños, a los adultos, a los ricos y a los pobres. Todos sus ensayos procuran formar moral e intelectualmente al conjunto de los individuos que forman parte de la sociedad. Para eso, repite una y otra vez que se debe educar, instruir, proponer una enseñanza que tendería hacia una enseñanza obligatoria y gratuita. La moral y la justicia deben acompañar esta reforma educativa.

Para dar algunos ejemplos en cuanto a la reflexión pedagógica perceptible en sus ensayos, podemos recordar cómo enseña a los visitantes de los pobres la modestia, el respeto a la dignidad humana, cómo expone varios consejos para que se armonice la sociedad y se borren los dolores de los miserables. A este respecto escribe en *El visitador del pobre*:

Será muy difícil que al visitar al pobre aliviemos su dolor, consolemos su miseria espiritual y corporal, si antes no formamos una idea exacta de nuestra posición respectiva; si no llevamos una humildad y una tolerancia sentida y razonada; si no podemos responder con exactitud a estas tres preguntas; ¿Qué es el dolor? ¿Qué es el pobre? ¿Qué somos nosotros?³⁰

La pedagogía es la reflexión de una práctica, la del educador. C. Arenal cuestiona la actitud que los visitantes deben adoptar cuando se disponen a relacionarse con individuos rechazados por la sociedad. La pedagogía también se define como un proyecto de inteligencia de la acción educativa. Pertenece, en primer lugar, a la esfera de la acción, a la que analiza, critica y orienta. El análisis y el examen de las situaciones son, precisamente, un ejercicio corriente practicado por C. Arenal en sus ensayos, didácticos todos. Siempre define los términos que va utilizando, los medios que deben emplearse, los defectos que deben evitarse, etc. Una vez presentada la crítica —crítica siempre constructiva y nunca violenta—, dirige al lector e intenta corregir sus errores y borrar su egoísmo. C. Arenal aparece como una verdadera pedagoga.

Para resumir este primer punto, vemos cómo los krauso-institucionistas conceden una importancia capital a la pedagogía, aspecto recordado por todos los investigadores que se han interesado por esta filosofía, y cómo se convierte, del mismo modo, en eje central de la labor arenalista.

La armonía social a través del derecho

Otro punto en común entre C. Arenal y los krauso-institucionistas a nivel práctico se nota claramente en el Derecho. Escribe a este respecto Elías Díaz:

³⁰

Concepción Arenal (1993, vol. I: 7).

Junto a la ética, e indefectiblemente unido a ella, a veces casi identificado con ella, estaría el Derecho³¹.

¿Qué representa para los krausistas el derecho? Nos propone una explicación Vicente Cacho Viu:

Todo el mundo de nuestras acciones cae bajo el reino del ideal del Derecho, con tal que sean coherentes con lo que exige nuestro destino, condiciones para su realización³².

El derecho y la justicia también se convierten en un ideal para C. Arenal: “Ninguna institución social, sea la que fuere, ha de prescindir de la justicia”, afirma en *La instrucción del pueblo*. Luego, añade:

Todos los hombres no han de ser sabios, pero todos han de saber lo necesario para cumplir con su deber y hacer valer su Derecho: esto es lo *esencial*;

Idea del derecho, práctica de la justicia, decencia del lenguaje, compostura de ademanes, aseo en la persona, cierta cultura general, es lo que pueden tener todos los hombres, lo que creo que tendrán algún día³³.

Todos deberían beneficiarse de las leyes, incluso y sobre todo, dice, los que las han infringido. Y volvemos a encontrar el valor pedagógico de sus escritos:

Debería formar parte de la educación el conocimiento del Código penal, principalmente para aquellas clases que están más expuestas a infringirle³⁴.

De este amor al derecho, viene su inclinación por las reformas penales. C. Arenal dedica gran parte de su obra al análisis del derecho de los individuos. En efecto, ¿qué decir de sus *Estudios penitenciarios*, de sus *Cartas a los delinquentes*, del *Visitador del preso*, del *Derecho de gentes* o también de su participación en los Congresos Internacionales?

Se trata, tanto para los krauso-institucionistas como para C. Arenal de buscar una relación armónica entre los grupos y las fuerzas sociales, a través de la educación y también a través del derecho y de la justicia. Esta armonía social, en la familia y en la sociedad, tiende a minimizar el conflicto real de la sociedad. Para llegar a esta armonía social, es preciso organizar la sociedad y otorgar a cada uno un papel determinado. Esta concepción organicista de la sociedad, otro principio krausista recuperado por los institucionistas, es también la base del pensamiento arenalista. Escribe en *La instrucción del pueblo*:

La sociedad no es, no debe ser al menos, una superposición material, sino un organismo, una armonía que no puede establecerse entre elementos tan heterogéneos como la ciencia elevada y la ignorancia profunda si no hay entre una y otra

³¹ Elías Díaz (1998: 347).

³² Vicente Cacho Viu (1962: 86).

³³ Concepción Arenal (1993, vol. II: 21, 139).

³⁴ Concepción Arenal (1894: 7).

algún sentimiento poderoso, alguna elevada idea que, estableciendo cierta especie de igualdad, sea lazo de unión³⁵.

Por otra parte, tanto los krausistas como C. Arenal no niegan el papel del Estado que aparece como el coordinador general. C. Arenal habla de la “misión tutelar del Estado” y añade:

No sabemos lo que acontecerá en las futuras épocas remotas; mas por hoy, por mañana, por mucho tiempo, si en gran número de casos se rechaza la misión tutelar del Estado, se aceptará de hecho la influencia desmoralizadora de los que se apoderan de voluntades sin entendimiento para torcerlas. Si la ley no se atreve a abrir la puerta del ciudadano para instruirle, la ambición y la codicia la forzarán para explotar su ignorancia, y más vale que murmure sin razón contra los que le enseñan, que sus fundadas quejas porque no le han enseñado³⁶.

A partir de ahí, para hacer de la sociedad un conjunto armonioso, se debe proporcionar a los hombres derechos absolutos: “los derechos a vivir, a educarse, a trabajar, a la libertad, a la igualdad, a la propiedad, a la sociabilidad”³⁷. Estos mismos derechos que reclama sin cesar C. Arenal.

El sentimiento religioso

No es ajeno a este ideal humanista de armonización de la sociedad, el sentimiento religioso, que será otro punto de enlace entre C. Arenal y los krauso-institucionistas. Para estos, no se trata de rechazar la religión. No quieren erradicarla, no se trata de excluir de sus aulas el sentimiento religioso. Pero opinan que debe ser un acto personal, un acto individual y que debe cultivarse en el seno de la familia. Reclaman tolerancia en cuanto al culto y a las creencias. Es esta libertad religiosa la que choca con el catolicismo oficial intransigente. Y, sin embargo, es injusto, puesto que, como recuerda Pedro Cuesta Escudero:

Los institucionistas no tratan de excluir de la educación el sentimiento religioso. Al contrario, creen que sin él la educación es nula, vacía, sin sentido³⁸.

Este sentimiento religioso es muy presente en C. Arenal y nunca para ella se trata de suprimirlo. No estamos de acuerdo con Manuela Santalla López cuando dice que C. Arenal se separa de la trayectoria krausista en cuanto al concepto de religiosidad porque piensa la crítica que, para C. Arenal, se trata de un catolicismo excluyente de otros cultos. C. Arenal no se refiere directamente al catolicismo, sino que siempre acude a un sentimiento religioso. C. Arenal, no podemos negarlo, ama profundamente la religión cristiana, pero difiere del catolicismo integrista y, en varias ocasiones, critica fuertemente la religión, por ejemplo en *La mujer del porvenir* denuncia esta religión contemplativa que no tiene ningún interés. Como escribe en *Dios y Libertad*: “el

³⁵ Concepción Arenal, *La instrucción del pueblo*.

³⁶ Concepción Arenal, *La instrucción del pueblo*.

³⁷ Elías Díaz (1989: 58). Aquí, cita a Julián Sanz del Río.

³⁸ Pedro Cuesta Escudero (1976: 8).

sentimiento religioso es santo, es útil, es eterno"³⁹. Reconoce la libertad en materia religiosa y afirma en *El pauperismo*:

Aunque no parece indispensable, tal vez sea conveniente decir que al incluir en el programa de enseñanza popular la *religión* la tomamos en su sentido más lato y general, no en el de culto ni religión particular⁴⁰.

Volvemos a encontrar en su discurso la idea según la cual la religión debe también cultivarse fuera de la escuela, como lo enseñan los krausistas, y no es por eso por lo que se excluye el sentimiento religioso:

tenemos masas ignorantes y descreídas que no recibirán la fe de la autoridad, y a quienes hay que elevar a la idea de Dios por razón, apoyada en el sentimiento religioso, que, aunque aletargado, no se halla extinguido en la mayoría de los hombres⁴¹.

¿C. Arenal es krausista en cuanto a la práctica?

Está clara la conexión que existe entre la pragmática krauso-institucionista y la pragmática arenalista. Tienen un proyecto pedagógico, jurídico y social común. Su objetivo es alcanzar la armonía social necesaria para la regeneración y la emancipación del país. Sus razonamientos son notablemente compatibles en las dimensiones moral, religiosa, social y jurídica. Por tanto, para acabar y a modo de conclusión, vamos a intentar sacar algunas conclusiones en cuanto a la filiación de C. Arenal a la filosofía krausista e intentar también contestar la pregunta previa: ¿puede ser considerada como una krauso-institucionista?

CONCLUSIONES

Los que niegan la filiación de C. Arenal al krausismo

La pregunta inicial era saber si podíamos atrevernos a ver en C. Arenal una krausista. Nos parece fuera de lugar lo que dicen al respecto María Campo Alange, primero, que afirma:

No tenemos indicios para pensar que la autora de el *Derecho de gentes* compartiese en ningún momento la ideología krausista, y todo parece demostrar que no fue así. Pero lo que sí se deduce claramente es que estuvo más cerca de la ética krausista que de la moral al uso⁴².

y lo que, por su parte, escribe Vicente de Santiago Mulas:

³⁹ Concepción Arenal (1996: 99).

⁴⁰ Concepción Arenal (2002, Vol. II: 54).

⁴¹ Concepción Arenal, *La instrucción del pueblo*.

⁴² María Campo Alange (1973: 159).

Aunque C. Arenal mantuvo una cierta afinidad de ideas con el krausismo, y le unió una estrecha amistad con varios de los más importantes krausistas, no puede decirse que ella fuera krausista⁴³.

Con el panorama rápido que acabamos de presentar, nos parece que no se puede negar rotundamente la pertenencia de C. Arenal al ideario krausista, como lo hacen estos dos críticos. Como mucho, podemos matizar esta idea. Acabamos de ver que si existe efectivamente una admiración recíproca entre C. Arenal y estos intelectuales progresistas, quizás su relación vaya más lejos. Bien es verdad que C. Arenal no escribió ningún libro de carácter puramente filosófico. Pero debemos recordar los asertos de Plutarco Marsá Vancells, que afirma que C. Arenal conoció a Krause más directamente, mediante los escritos de Roeder, que Giner de los Ríos:

A C. Arenal le llegó [la filosofía de Krause] a través de un brillantísimo discípulo de aquél, el excepcional penalista germano Carlos David Augusto Roeder, fundador de la conocida Escuela Correccionalista del Derecho Penal, cuyos dos representantes en España fueron C. Arenal, maravillosa penalista en Derecho Penitenciario, que defendió siempre la elevada idea de que todo delincuente es susceptible de enmienda; y Pedro Dorado Montero [...] En cuanto a Francisco Giner de los Ríos y demás ilustres fundadores de la Institución Libre de Enseñanza, no pudieron recibir la doctrina krausista de una manera directa, pero sí indirectamente, por conducto del famoso filósofo español Julián Sanz del Río, principal importador en nuestro país de la ideología krausista, puesto que fue alumno de Krause en Alemania y profesor de Giner en España⁴⁴.

El crítico sostiene que C. Arenal conoció la filosofía de Krause mediante la lectura de Roeder, lo que es muy probable y creemos que si nunca hubiera leído nada sobre esta filosofía, no encontraríamos tantas similitudes. Si no existe, en su obra, este interés por la metafísica, creemos que es porque no le interesa plantear esta cuestión filosófica sino más bien imbuirse de los principios éticos y progresistas que otros han definido para aplicarlos a nivel práctico. Avanzar hacia la modernidad, participar del progreso de la humanidad, tal es el objetivo de C. Arenal. Pero llega un momento en que es menester alejarse de las ideas más puras para enfrentarse con la realidad y aplicar los descubrimientos metafísicos y científicos a esta realidad. Es lo que propone el penalista. C. Arenal trueca la abstracción por la realidad. Como vemos, existen demasiados puntos en común para rechazar de manera perentoria su filiación a esta doctrina liberal y progresista. El propio Rafael Salillas reconoce esta influencia directa del krausismo en su ensayo sobre los *Inspiradores de doña C. Arenal*:

se incorpora Doña C. Arenal al movimiento renovador de nuestras tendencias nacionales en pro de la reforma penitenciaria, siguiendo el cauce de las enseñanzas correccionalistas de los discípulos y simpatizadores del krausismo, de que fue verbo Sanz del Río⁴⁵.

⁴³ Concepción Arenal (1993: 17).

⁴⁴ Plutarco Marsá Vancells (1992: 24-5).

⁴⁵ Rafael Salillas (1920: 46).

El ideal de humanidad

Lo que es evidente y clarísimo es que, donde más se nota la influencia krausista en C. Arenal, es en su ideal de humanidad: “Las doctrinas de Krause fueron el motor de arranque que puso en movimiento toda la tradición humanista española”, escribe Pedro Cuesta Escudero⁴⁶ y aquí debemos enmarcar la figura de C. Arenal, es decir, que antes que vincularla directamente al krausismo o al institucionismo, podemos situarla en una larga tradición humanista recuperada por el krausismo y que ha configurado el panorama intelectual del siglo XIX.

Por tanto, si buscamos definir el pensamiento de C. Arenal, podríamos decir que ella es humanista por encima de todo, pero eso a nivel ideológico. Luego, los institucionistas recuperan de esta corriente filosófica krausista su inclinación hacia los problemas prácticos —jurídicos, pedagógicos, morales, religiosos— y estas problemáticas, a su vez, están examinadas por C. Arenal, y de ahí su filiación directa con el krausismo.

Independencia de pensamiento de C. Arenal

C. Arenal, entonces, hereda del espíritu, de la ética krausista y también y sobre todo del sentido humanista que trae consigo esta filosofía. Pero lo que nos impide afirmar de manera tajante que C. Arenal es krausista o institucionista es que siempre se queda al margen de las instituciones aunque, a veces, aporta su contribución. Nunca quiso formar parte de escuela filosófica alguna, ni de ninguna asociación, institución ni escuela. Comparte muchos ideales con los krauso-institucionistas —principalmente, como lo hemos visto, los ideales relativos a las labores social, pedagógica o jurídica—, pero nunca se implica directa y abiertamente en las batallas institucionistas, aunque apoye a estos hombres íntimamente, es decir, escribiéndoles cartas cuando sufren injusticias, como ocurre cuando son destituidos de sus cátedras Giner de los Ríos y Azcárate.

C. Arenal no se compromete con ningún organismo o con ninguna institución, probablemente para no traicionar su ideal de independencia y de libertad de juicio. Por ejemplo, mantiene contactos con las sociedades masonas, con los institucionistas, defiende la labor abolicionista de Josephine Butler en Inglaterra y apoya muchas otras asociaciones u organizaciones pero cada vez que su nombre está asociado con una de estas organizaciones, desmiente su participación o afiliación. Así reacciona con respecto a las masonas o a la Sociedad Abolicionista inglesa por ejemplo, como lo muestra María del Carmen Simón Palmer⁴⁷. Lo más importante, para C. Arenal, es no traicionar su independencia y, sobre todo, no comprometer las reformas que intenta impulsar desde la tribuna de su revista *La Voz de la Caridad* y mediante la publicación de sus ensayos. Tiene que ser bastante discreta y no provocar la ira de la crítica para no comprometer el porvenir de sus pobres, de sus delincuentes, de sus pre-

⁴⁶ Pedro Cuesta Escudero (1976: 6).

⁴⁷ María del Carmen Simón Palmer (2002).

sos, en resumen, el porvenir de su proyecto humanista. Provocar al que tiene el poder es comprometer sus esfuerzos para conseguir las reformas necesarias para los establecimientos y casas de beneficencia, es arriesgarse a que se impida la publicación de su periódico. Por tanto, creemos que, con esta actitud, intenta buscar un terreno neutro que le permita seguir escribiendo, publicando y denunciando los numerosos fallos de la administración española en materia penal, social y jurídica. Los institucionistas fueron perseguidos, los masones también, pero ella nunca lo fue. Como mucho, tuvo problemas algunas veces con la censura. Eso no quiere decir que su escritura fuera oportunista, sino que supo perfectamente adaptarse a las condiciones poco favorables para los periodistas y escritores y gracias a tanta diplomacia pudo escribir todo lo que escribió. C. Arenal es mujer muy activa, se implica en batallas, pero siempre de manera independiente y autónoma. Se lanza casi sola al mundo de las injusticias. Ella misma toma las riendas de la propia reforma que quiere llevar a cabo. Sabe que no puede reformar, por sí sola, la sociedad, pero prefiere defender sus ideas, sin implicar a nadie en sus combates.

C. Arenal krausista

Para acabar, quizás podamos encontrar un compromiso entre la afirmación de que C. Arenal es krausista y la negación rotunda de lo mismo, partiendo de lo que dice Elías Díaz en su artículo “Krausismo e Institución Libre de Enseñanza: pensamiento social y político”. El crítico describe la diferencia, establecida en un primer momento por Ferrater Mora, entre “krausismo” e “institucionismo”. El krausismo tendría que ver con un sistema más bien filosófico cuando el institucionismo juntaría todas las características krausistas pero dejando de lado lo que llama “la filosofía académica”. En este caso, se trataría más bien de un krausismo social, pedagógico y ético, lo que Elías Díaz llama “institucionismo” pero no deja de ser, en el fondo, “krausismo”:

Ferrater Mora designa a esos dos círculos de influencia con estos rótulos diferenciadores “de krausismo” e “institucionismo”. Entre los situados en el primero de ellos habría una mayor conexión estrictamente filosófica (derivada de Krause), además de la básica comunidad de sentido ético-espiritual a que aluden la mayor parte de los intérpretes, comunidad que abarcaría de manera fundamental a los que —en diferentes, aunque no contradictorias, concepciones filosóficas— deben más bien situarse en la segunda zona de influencia, la “institucionista”⁴⁸.

Por tanto, partiendo de esta diferencia podemos situar a C. Arenal en esta corriente institucionista directamente influenciada por el krausismo. Sería, ella, más institucionista, en su pensamiento, que krausista porque falta en sus escritos el aspecto puramente metafísico. Pero si hacemos de C. Arenal una institucionista y que reconocemos en este institucionismo un krausismo más social, pedagógico y ético, podemos también aplicarle esta denominación de “krausista” a C. Arenal. Y, si C. Arenal es krausista estaríamos hablando de la primera mujer krausista.

⁴⁸

Elías Díaz (1998: 338).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARENAL, Concepción: *Cartas a los delincuentes*, Obras Completas, Vol. III, Madrid, Librería Victoriano Suárez, 1894.
- ARENAL, Concepción: *La instrucción del pueblo*, título consultado en la Biblioteca Virtual Cervantes.
- ARENAL, Concepción: “La educación de la mujer”, en Armiño, Mauro, *La emancipación de la mujer en España*, Madrid, Júcar, 1974.
- ARENAL, Concepción: *La mujer del porvenir*, Introducción de Vicente de Santiago Mulas, Madrid, Castalia, Instituto de la Mujer, 1993.
- ARENAL, Concepción: *Dios y Libertad*, Estudio preliminar, revisión y notas de María José Lalcázada de Mateo, Vigo, Museo de Pontevedra, 1996.
- ARENAL, Concepción: *El pauperismo*, Vigo, Ir Indo Ediciones, Vols. I y II, 2002.
- AZCÁRATE: “Gumersindo de, Doña C. Arenal en El derecho y la sociología”, en Salillas, Rafael, Azcárate, Gumersindo de y Sánchez Moguel, Antonio, *Doña Concepción Arenal y sus obras*, Madrid, Librería de Victoriano Suárez, 1894.
- BERNALDO DE QUIRÓS: Constanancio: *Doña Concepción Arenal ante los dolores morales*, Conferencia pronunciada el día 2 de Junio de 1934, Escuela de enfermeras del hospital de la Cruz Roja española, Madrid, 1934.
- Boletín de la Institución libre de enseñanza*, Tomo VI, 1882-1883, Madrid, Local de la Institución, Infantas, 42, 1884.
- CACHO VIU, Vicente: *La Institución Libre de Enseñanza. I. Orígenes y etapa universitaria (1860-1881)*, Madrid, Ediciones Rialp, 1962.
- CAMPO ALANGE, María: *Concepción Arenal (1820-1893). Estudio biográfico documental*, Madrid, La Revista de Occidente, 1973.
- COS-GAYÓN, Fernando: *Juicio crítico de las obras de doña Concepción Arenal*, Madrid, Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, 1893.
- CUESTA ESCUDERO, Pedro: “Apuntes bibliográficos sobre la Institución Libre de Enseñanza”, en *Cuadernos de Pedagogía. Revista mensual de educación*, Año II, n° 22, oct. 1976.
- DÍAZ, Elías: *La filosofía social del krausismo español*, Madrid, Editorial Debate, 1989.
- DÍAZ, Elías: “Krausismo e Institución Libre de Enseñanza: pensamiento social y político”, en Lissorgues, Yvan y Sobejano, Gonzalo, *Pensamiento y literatura en España en el siglo XIX. Idealismo, positivismo, espiritualismo*, Toulouse, Presses Universitaires du Mirail, 1998.
- DÍAZ CASTAÑÓN, Carmen: *Obras Completas de Concepción Arenal*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, Tomo CCCI y CCCII, 1993.
- DORADO, Pedro: *Personajes ilustres. Concepción Arenal. Estudio biográfico*, Madrid, La España Moderna, (s.a.).
- LAPORTA, Francisco y ZAPATERO, Virgilio: “Muerte y resurrección de la pedagogía krausista”, en *Historia Internacional*, Año II, n° 14, Mayo 1976, pp. 59-68.
- La Voz de la Caridad. Revista quincenal de Beneficencia y Establecimientos penales*, Madrid, Imprenta de la viuda é hijo de D. Eusebio Aguado, tomo 1°, Año 1871, n° 1.
- MARSÁ VANCELLS, Plutarco: *Concepción Arenal y la Institución Libre de Enseñanza*, Madrid, Cuadernos de Olalla, 1992.
- SALILLAS, Rafael: *Inspiradores de Concepción Arenal*, Madrid, Editorial Reus, 1920.
- SANTALLA LÓPEZ, Manuela: *Concepción Arenal y el feminismo católico español*, Sada - A Coruña, Edición do Castro, 1995.
- SIMÓN PALMER, María del Carmen: *Arenal y Lázaro. La admiración por una mujer de talento (1889-1895)*, Madrid, Fundación Lázaro Galdiano, Ollero y Ramos, 2002.